



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00228-00

Bogotá D.C.,

30 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2019 – 00228

PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

Por secretaría del juzgado, requiérase a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a fin que informen con destino a este despacho judicial y para la presente actuación, del trámite dado a los oficios 1031 y 1032 de fecha 21 de mayo de 2019. Oficiese.

La anterior constancia de publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que obra en autos a folio 323, téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar.

Respecto de la reforma a la demanda, teniendo en cuenta que el artículo 93 del C.G.P. dispone que el demandante podrá corregir, aclarar o reformar la demanda en cualquier momento, desde su presentación y hasta antes del señalamiento de la audiencia inicial, y como quiera que, en el presente asunto por auto del 27 de enero de 2021, ya se había fijado fecha para la referida audiencia, la orden impartida en el inciso 3°. Del auto de fecha 06 de julio de 2021, resultaba improcedente, por tanto, en ejercicio del control de legalidad previsto en el artículo 132 del C.G.P., se deja sin valor ni efecto el inciso 3°. de la referida providencia en lo que refiere a la reforma de la demanda.

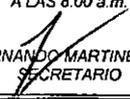
De conformidad con los poderes allegados, se reconoce personería para actuar en calidad de apoderada de la parte actora, de los herederos determinados del señor RAFAEL HUMBERTO ESPITIA GARZON (q.e.p.d.), señores GLORIA ESTELA ESPITIA NIAUNZA, EDILBERTO ESPITIA NIAUNZA, DORA INES ESPITIA NIAUNZA Y BLANCA CECILIA ESPITIA NIAUNZA, a la abogada **ADRIANA MARCELA SANCHEZ YOPASA**, con cédula de ciudadanía No. 53.051.212 y titular de la Tarjeta Profesional No. 171.0398 del Consejo Superior de la Judicatura

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA

Juez

(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
044 De Hoy  1 JUL. 2022
N° _____ A LAS 8:00 a.m.
 LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO